

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

6706 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Pajaritos 2,96 MWp", en el término municipal de Cartagena, a instancia de Bracamonte Solar, S.L., expediente 4E20ATE05796.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública el extracto de la solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Bracamonte Solar S.L., C.I.F. n.º B88182613, y con domicilio en Avda. de la Transición Española, 32, Edificio A, 4.ª Planta, - Parque empresarial Omega C.P. 28108, Alcobendas, Madrid.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Planta fotovoltaica "Pajaritos 2,96 MWp".

d) Situación: Parcela 32 del Polígono 21.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características principales:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Solar fotovoltaica con seguidor a un eje.

Número de generadores y potencia unitaria: 5.910 módulos de 500 Wp.

Potencia pico total instalada: 2,96 MWp.

Inversores: 1 inversor de 2.600 KW.

Tensión nominal en corriente alterna: 660 Vca.

Centro de Protección y Medida.

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Tensión nominal: 20 KV.

Número de celdas por centro de transformación: 4 (1L+1P+1IA+1M).

Centro de Transformación.

Tipo: Exterior/Prefabricado.

Relación de transformación: 660/20.000 V.

Número de centros de transformación: 1.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia: 1 de 2.600 KVA.

Potencia total: 2.600.

Número de celdas por centro de transformación: 2 (1L+1P).

Línea eléctrica interior.

Tipo: Subterránea

Tensión de suministro: 20 kV

Número de líneas: 2

Origen línea 1: Centro de Transformación

Final línea 1: Centro de Protección y Medida

Longitud línea 1: 26 m

Conductores línea 1: HEPRZ1 3x(1x185) mm² Al 18/20 kV

Origen línea 2: Centro de Protección y Medida

Final línea 2: Centro de Seccionamiento telemandado de la compañía de distribución

Longitud línea 2: 13 m

Conductores línea 2: HEPRZ1 3x(1x240) mm² Al 12/20 KV.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Jordi Vega Marcos, Ingeniero Industrial

i) Expediente nº (Parque Solar): 4E20ATE05796.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

En Murcia, 16 de noviembre de 2020.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.